

LINEAMIENTOS PARA REGISTRO DE OPCIÓN DE TITULACIÓN

Para efectos del presente instructivo, y por las abreviaturas que en el mismo se utilizan se entiende:

CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

PASANTE: Aquel que cumplió con el total de los créditos correspondientes a un programa educativo, sin haber alcanzado aún la obtención del título profesional.

COMITE: académicos de la Facultad designados por Secretaría Académica para fungir como revisores de los trabajos presentados en las opciones de Titulación, quienes evaluarán y en su caso validarán el trabajo.

SINODAL: académico de la Facultad asignado por Secretaría Académica para fungir como jurado durante la presentación de la evaluación profesional del pasante.

La Facultad de Ciencias Químicas cuenta con nueve opciones de titulación según lo estipulado en el apartado del Reglamento general académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, las cuales se enlistan a continuación.

- I. Titulación Automática por Promedio.
- II. Titulación Automática por cuatro materias de maestría.
- III. Titulación por Examen General de Egreso (EGEL).
- IV. Titulación por Elaboración de Tesis.
- V. Titulación por Elaboración de Material Didáctico.
- VI. Titulación por Participación en Proyecto de Investigación.
- VII. Titulación por Experiencia Profesional.
- VIII. Titulación por Curso en Opción a Tesis.
- IX. Titulación por Escribir un Libro.

El alumno deberá de registrar la opción de titulación con el coordinador del programa educativo correspondiente para su autorización.

1. Para las opciones de titulación como:

- a. Titulación Automática por Promedio
- b. Automática por cuatro materias de maestría
- c. Examen General de Egreso

No es necesario presentar un trabajo escrito, solo se procederá a realizar los trámites de titulación correspondientes.

2. Para la opción de Elaboración de Material Didáctico deberá de contar con.

- a. Un Asesor de la Facultad.
- b. Deberá de registrar el trabajo con su coordinador de carrera, el cual nombrara al comité integrado por tres maestros de la facultad relacionados con la disciplina del material.
- c. Para la elaboración de apuntes deberán seguirse las instrucciones de redacción (Anexo 1, sección 3 y 5), y se entregarán a la coordinación tres copias del trabajo escrito para ser turnadas al comité revisor, al tratarse de otro material didáctico este se presentará ante al Comité en una sesión previamente establecida por la coordinación del Programa Educativo correspondiente.
- d. El alumno deberá realizar al menos un seminario cerrado únicamente con su asesor.
- e. Concluido el material deberá de entregarlo a la coordinación acompañado de una carta donde el Asesor y el comité liberen dicho trabajo, además de una carta de realización del seminario cerrado; una vez liberado se procederá a la solicitud de examen profesional.

3. Para la opción de Elaboración de tesis deberá de contar con:

- a. Un Director de Tesis.
- b. Registro de la tesis. El interesado presentará ante la coordinación tres copias del anteproyecto, el cual deberá cumplir con los requisitos del Anexo I, sección 1 del presente instructivo. Deberá anexar la constancia de aprobación del anteproyecto firmado por el director de la tesis y el o los asesores.
- c. En caso de tratarse de tesis realizadas en instituciones externas a esta Facultad, deberá presentar constancia emitida por el centro de investigación o universidad en donde se esté realizando la tesis de investigación donde especifique su participación. Así mismo deberá presentar Curriculum de quien funge como director externo de la tesis.
- d. El coordinador de carrera asignará tres profesores de la facultad para su

- revisión y en su caso aprobación.
- e. Presentará dos seminarios ante el comité evaluador de acuerdo al Anexo I sección 2.
 - f. Para la redacción de la tesis, seguirá las indicaciones del Anexo I sección 3 y 4 del presente instructivo.
 - g. Al término del trabajo, el director de la tesis emitirá un documento liberando el trabajo escrito. Este documento es indispensable para turnar el trabajo final a revisión por el comité.
 - h. Se entregaran tres copias del trabajo a la coordinación del programa educativo quien las turnara al comité. Este dispondrá de dos semanas para efectuar la revisión. En el caso de ser aprobado, este expedirá una carta liberando el contenido y formato del trabajo escrito, el cual estará listo para la impresión de los ejemplares solicitados. (entregará 5 ejemplares escritos y cuatro digitales a la coordinación).

4. Para la opción de Participación en Proyecto de investigación:

- a. Presentar constancia emitida por el centro de investigación o universidad en donde se esté realizando el proyecto de investigación donde especifique su participación dentro del proyecto.
- b. Presentar Curriculum de quien funge como director externo de su proyecto.
- c. Presentar carta de Director interno de su proyecto en esta opción de titulación
- d. Presentar constancia de que el proyecto es publicada en una revista arbitrada e indexada en donde aparezca su nombre como participante de la publicación del proyecto de investigación.
- e. En caso de no tener la publicación deberá seguir los lineamientos que se sugieren para la realización de tesis como se indica en el instructivo de procedimientos de titulación.

5. Para la opción por Experiencia Profesional:

- a. Presentar constancia de la empresa para la cual labora en donde haga constar su desempeño profesional de cuando menos un año ininterrumpido.
- b. Presentar una compilación de las actividades de desempeño profesional con aportaciones personales que resulten **INNOVADORAS y de ALTA CALIDAD**
- c. El coordinador de carrera asignara un maestro de la facultad a fin al área de desempeño profesional, como asesor de la memoria así como de la presentación de su material.
- d. El alumno deberá realizar al menos un seminario cerrado únicamente con su asesor.
- e. Para solicitar fecha de examen con el coordinador correspondiente, el Asesor deberá entregar carta de liberación del trabajo y carta de realización del seminario cerrado.
- f. El comité de sinodales está conformado por profesores de la facultad y son asignados por el coordinador de carrera.

6. Para la opción de Curso en opción a tesis:

- a. Presentar constancia emitida por el responsable de impartir el curso o diplomado, especificando el nombre del curso, duración y áreas a las que está dirigido y calificación. (el curso debe de ser a fin al programa educativo en cuestión).
- b. El alumno que desee tomar esta opción de titulación deberá haber acreditado por lo menos el 90 % de los créditos correspondientes a la carga académica del programa educativo al cual pertenece.
- c. Acreditar el curso con una calificación mínima de 8.0 en escala de 10.
- d. Entregar la monografía con oficio firmado por el responsable del curso o diplomado dirigido al coordinador de carrera quien asignará al comité revisor de dicho trabajo, en caso de diplomado se asignaran sinodales ya que en esta modalidad no se somete a revisión.
- e. El coordinador de carrera asignará un maestro de la facultad como asesor de la presentación del material en el examen profesional.
- f. El alumno deberá realizar al menos un seminario cerrado únicamente con su asesor.
- g. **NO SE AUTORIZAN POR NINGÚN MOTIVO** dos temas iguales emanados del mismo curso o diplomado.
- h. El trabajo es individual y tiene como plazo máximo un año considerado a partir de la fecha de registro de la opción de titulación.

NOTA: El incumplimiento de este apartado incidirá en la cancelación del trabajo

- i. Para solicitar fecha de examen con el coordinador correspondiente, el Asesor deberá entregar carta de liberación de la tesina y carta de realización del seminario cerrado.
- j. Los cursos en opción a tesis deberán cumplir con las siguientes características:
 1. Podrá ser teórico o teórico – práctico y con una duración no menor de 80 horas a desarrollarse en un período mínimo de cuatro semanas.
 2. En caso de ser diplomado la duración no deberá de ser menor a 120 hrs.
 3. El curso teórico podrá ser en línea y, en este caso, será impartido en un tiempo máximo de tres meses considerados a partir de la fecha de inicio.
 4. Los objetivos del curso deberán ser afines al perfil del programa educativo correspondiente.
 5. El maestro responsable del curso deberá tener el grado académico de maestría o doctorado en un área a fin al tema principal. En caso de haber instructores auxiliares, éstos deberán tener al menos el grado de licenciatura en un área a fin al tema del curso.

7. Titulación por escribir un libro:

- a. Contar con un Asesor de la Facultad.
- b. Deberá de registrar el trabajo con su coordinador de carrera, el cual nombrará al comité integrado por tres maestros de la facultad relacionados con la disciplina.

ANEXO 1

SECCIÓN 1

DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

1. En la presentación del proyecto se resume y expresa claramente el planteamiento del trabajo.
2. El proyecto deberá contener los siguientes puntos:
 - a).- Nombre del proyecto: debe ser claro, preciso y breve; se deben evitar abreviaturas, siglas, expresiones acuñadas y extranjerismos;
 - b).- Introducción: debe de incorporar una síntesis de la información general que conforme el contexto en que se situará el trabajo a realizar. Ofrece un panorama completo en el que se identifica el problema que se pretende resolver con la investigación, así como los trabajos realizados por otros investigadores (antecedentes) que han aportado información sobre el tema. En esta sección se incluye la justificación, que indica el marco científico, tecnológico o social, donde repercute el proyecto;
 - c).- Objetivos: indican la finalidad próxima del trabajo, delimitan la extensión del mismo y determinan la profundidad científica con que se trata el proyecto;
 - d).- Desarrollo Experimental: describe el conjunto de actividades ordenadas y sistematizadas que permiten lograr los objetivos;
 - e).- Cronograma de actividades: establece, de manera tentativa, el tiempo que se empleará en realizar cada actividad mencionada en la estrategia experimental;
 - f).- Bibliografía: enlista fuentes de información que avalan al proyecto. Del total de citas bibliográficas, un 70% deben ser actualizadas (de los últimos 5 años);
 - g).- Nombres y firmas: para efecto de la responsabilidad del trabajo, así como los derechos de autor para publicaciones, concurso o méritos académicos, se debe incluir el nombre y firma del solicitante(s), del asesor o asesores y del Director de la Tesis;
 - h).- Deberá incluir una carta dirigida a Secretaría Académica, donde solicitan la revisión del trabajo. Esta carta deberá estar firmada por el solicitante, el Director de la Tesis y por el (los) asesor(es). En el caso de contar con Director de Tesis externo, se deberá incluir su *currículum vitae*, domicilio y firma al final del proyecto;
3. El interesado deberá entregar a Secretaría Académica tres copias del proyecto para ser turnadas al Comité, quien contará con cinco días hábiles para realizar la revisión.
4. En caso de que la investigación se pretenda efectuar fuera de la Facultad, el proyecto deberá estar acompañado de un documento emitido por la institución o empresa en que se pretende trabajar, autorizando el uso del equipo, instalaciones y demás activos necesarios para el desarrollo del proyecto.

SECCIÓN 2. DEL SEMINARIO.

1. En el caso de titulación por tesis, participación en proyecto de investigación deberá de presentar al menos dos seminarios.
2. El Seminario es una sesión programada por Secretaría Académica donde el tesista expone el anteproyecto de investigación y avances de su trabajo ante el Comité, el cual podrá emitir opiniones para fortalecer dicho proyecto.
3. En la sesión de seminario, es imprescindible la presencia de tres revisores, los cuales posteriormente fungirán como sinodales en la presentación de la evaluación profesional.
4. Una vez concluida la sesión de seminario, el comité revisor hará saber al expositor las observaciones efectuadas durante el desarrollo de éste. Así mismo, firmará la constancia de seminario.

NOTA: El estudiante deberá hacer las correcciones mencionadas por el comité revisor de lo contrario no se aprobará dicho proyecto, el comité tiene la facultad para modificar y en su caso cancelar el proyecto si este no es viable o no tiene sustento.

SECCIÓN 3. DE LA REDACCIÓN DE LOS TRABAJOS DE TITULACIÓN.

Los trabajos de tesis, participación en proyectos de investigación, memorias y monografías deberán ajustarse a las siguientes características tipográficas:

1. Deberá usarse papel blanco tamaño carta de buena calidad. La escritura debe ser en computadora (Arial tamaño 12) a 1.5 espacios de interlineado. Los márgenes superior e inferior serán de 2.5 cm; el margen izquierdo, de 3 cm y el derecho, de 2 cm. Cada hoja deberá ser numerada en la parte central inferior.
2. Todos los trabajos deberán ser encuadernados (no engargolados).
3. La portada y la primera hoja tendrán los mismos caracteres tipográficos. En ambas aparecerá el escudo de la Facultad, así como el de la Universidad y se hará mención a TESIS, PARTICIPACIÓN EN UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, MATERIAL DIDÁCTICO, o MONOGRAFÍA según sea el caso.
4. En la primera parte del trabajo escrito, se deberá incluir:
 - a. Hoja de presentación. Es la primera hoja del trabajo, y tendrá las mismas características y contenido de la portada;
 - b. Documento dirigido a Secretaría Académica por parte del director de tesis o el asesor, en donde consta su aprobación, especificando que la revisión efectuada fue de contenido y formato del trabajo;
 - c. Documento dirigido a Secretaría Académica por parte del Comité, que certifica la revisión de contenido y formato del trabajo escrito, liberándolo para su impresión.
5. Pueden anexarse las siguientes hojas:
 - a. Hoja que indica el lugar donde se efectuó el trabajo;

- b. Hoja de agradecimientos. Puede incluir agradecimientos a personas o instituciones;
 - c. Hoja de dedicatorias.
6. De la redacción. El propósito fundamental de un escrito científico es la comunicación y, por lo tanto, es necesario que se cumpla tal cometido. El lenguaje a utilizar en la redacción debe ser claro, conciso, sencillo y natural; esto es, con sintaxis y vocabulario al alcance de la mayoría de las personas de su mismo nivel académico, empleo de palabras que sean absolutamente precisas para expresar lo que deseamos; evitar repeticiones de frases y conceptos, y evitar el uso de abreviaturas en los títulos y en el texto
7. De la estructura. Para una mejor comprensión del escrito, se deben numerar los capítulos, sub capítulos, etc.

Las palabras como RESUMEN, INTRODUCCIÓN, ÍNDICE y los nombres de cada capítulo, deben ir numerados (con números romanos), en la primera línea de la hoja, escritos con letras mayúsculas, en renglones centrados. Los títulos deben coincidir con los enlistados en el índice.

El primer párrafo debe comenzar a dos espacios del título del capítulo. Las sub divisiones (sub temas) pueden ir pegados al margen izquierdo de la hoja.

Las hojas referidas en los puntos 4 y 5 de la Sección 3 del presente Anexo no se numeran. Las páginas preliminares (índice general, índice de tablas, índice de figuras, nomenclatura, etc.), irán numeradas con números romanos centrados en la parte inferior de la hoja. El resto de las páginas del trabajo deben ir numeradas con números arábigos centrados en la parte inferior de la hoja.

Las tablas y figuras se insertarán en el sitio que, de acuerdo al texto, les corresponda y deberán ir numeradas. Las leyendas de las tablas y figuras se escriben, de preferencia, con un tipo de letra diferente al empleado en el escrito. Estos títulos deben ser claros, precisos y completos, de tal forma que la leyenda nos dé una idea precisa de la información contenida en la tabla o figura. Para las figuras, los títulos se colocan en la parte inferior “pie de figura”, y en el caso de tablas, se colocarán en la parte superior “encabezado de tablas”.

En el texto se hará mención de las tablas y figuras, citando únicamente el número que les corresponda. No se deben incluir en el trabajo tablas y figuras de las cuales no se hace referencia en el escrito.

SECCIÓN 4. RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE EL CONTENIDO DE UNA TESIS:

- Índice general
- Índice de tablas (si es necesario)
- Índice de figuras (si es necesario)
- Nomenclatura (si es necesario)
- Abreviaturas (si es necesario)
- Resumen
- Introducción
- Desarrollo experimental

- Resultados y discusiones
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Referencias bibliográficas
- Apéndice (si es necesario)

Índice general: es la lista del contenido de una obra, incluyendo capítulos y sub capítulos. Se escribe a la izquierda de la página que se inicia. El nombre y número de los capítulos y sub capítulos aquí enlistados debe corresponder exactamente a los contenidos en el texto.

Resumen: debe ser breve; es decir, de pequeña extensión, pero al mismo tiempo tiene que dar una idea muy precisa de la parte medular del trabajo. En este punto se deben recapitular las observaciones, principios y datos más concretos que sustentan el trabajo. Además, se debe incluir una presentación concisa de los antecedentes específicos, resultados y conclusiones más importantes derivados del trabajo de investigación. No debe sobrepasar a dos cuartillas de extensión.

Introducción: deben presentarse los antecedentes generales del trabajo desarrollado, producto de una revisión crítica de la literatura científica relacionada con el mismo. Esto es, el conjunto de referencias, citas y consideraciones que en el nivel científico se han hecho sobre el tema del trabajo desarrollado. Los antecedentes conforman el contexto en el que se situará el trabajo a realizar.

En la introducción se indicarán clara y precisamente los objetivos del trabajo, a fin de expresar de manera inequívoca la finalidad que se persigue con el desarrollo del mismo. Además, deben justificarse estableciendo la relación que existe entre los objetivos planteados y el contexto científico, tecnológico y/o social en que incidirá el trabajo desarrollado. En esta parte, además, debe plantearse la hipótesis, la cual expresa la suposición de la que parte el investigador para realizar el trabajo de tesis

La extensión de la introducción es variable, pero no debe exceder el 10% del resto del escrito.

Desarrollo Experimental: Describe de manera precisa y breve, los procedimientos utilizados. En esta parte deberá describirse el diseño experimental utilizado para realizar el trabajo, así como las características de muestreo.

La descripción de técnicas, equipo e instrumentos deberá ser lo suficientemente amplia como para que el trabajo experimental pueda ser repetido por cualquier persona que desee hacerlo. Sin embargo, cuando se trate de técnicas, equipo e instalaciones muy conocidas o ampliamente caracterizadas en libros o manuales especializados, sólo deberá citarse la referencia apropiada. El origen de los materiales deberá estar claramente especificado, especialmente los reactivos químicos y bioquímicos, así como las características del equipo e instrumentos empleados. En casos especiales, podrán incluirse figuras o diagramas mostrando las marchas metodológicas, o fotografías mostrando equipos especiales. Las fotografías pueden ser en blanco y negro o en color. La extensión de esta sección dependerá de las descripciones metodológicas (no hay límite de extensión).

Resultados y discusión: Los resultados de cada experimento deben presentarse en la forma más clara posible, pudiendo incluir tablas o gráficas. La discusión del trabajo debe presentar una evaluación crítica de los resultados, donde se interpretan las discrepancias y las concordancias entre lo esperado y los resultados obtenidos, tratando de encontrar una interpretación lógica a ellos y su significado con base en los resultados obtenidos por otros investigadores.

Conclusión: Es la inferencia que se realiza después del análisis de los resultados.

Recomendaciones para investigaciones futuras: Con base a los resultados alcanzados y conclusiones formuladas, debe hacerse una presentación crítica que indique la dirección en que sería recomendable continuar la investigación.

Bibliografía: Son las publicaciones (libros, enciclopedias, tesis, folletos, revistas, periódicos, etc.) que han servido de fuente de información y consulta para el trabajo (sección 6 del presente anexo)

Apéndice: en éste se expresan aquellos datos, técnicas especiales o cálculos que pueden restarle fluidez y ritmo al trabajo.

SECCIÓN 5. RECOMENDACIONES GENERALES SOBRE EL CONTENIDO DE MONOGRAFÍAS:

El trabajo debe constar de:

- Índice general
- Índice de tablas (si es necesario)
- Índice de figuras (si es necesario)
- Nomenclatura (si es necesario)
- Introducción
- Desarrollo temático
- Referencias bibliográficas
- Apéndice (si es necesario)

Índice general: es la lista del contenido de una obra, incluyendo capítulos y sub capítulos. Se escribe a la izquierda de la página que se inicia. El nombre y número de los capítulos y sub capítulos aquí enlistados debe corresponder exactamente a los contenidos en el texto.

Introducción: deben presentarse los antecedentes generales del trabajo desarrollado, producto de una revisión crítica de la literatura científica relacionada con el mismo. Esto es, el conjunto de referencias, citas y consideraciones que en el nivel científico se han hecho sobre el tema del trabajo desarrollado. Los antecedentes conforman el contexto en el que se situará el trabajo a realizar. En la parte final de esta sección, se indicarán clara y precisamente los objetivos del trabajo, a fin de expresar de manera inequívoca la finalidad que se persigue con el desarrollo del mismo.

Desarrollo temático: El trabajo consiste en la presentación de un escrito de alta calidad, resultado de una revisión crítica de la literatura científica. Puede ser el análisis o aplicación de uno o varios temas tratados en el curso, ambos apoyados en una profunda y actualizada revisión bibliográfica.

Para una mejor comprensión del escrito, se deben numerar los capítulos, sub capítulos, etc., como se muestra a continuación:

I.- PRIMER CAPÍTULO

1.1.

1.2.

1.3.

II.- SEGUNDO CAPÍTULO

2.1.

2.2.

2.2.1.

2.2.2.

Y así sucesivamente.

Las palabras como ÍNDICE, INTRODUCCIÓN y los nombres de cada capítulo, deben ir numerados (con números romanos), en la primera línea de la hoja, escritos con letras mayúsculas, en renglones centrados. Los títulos deben coincidir con los enlistados en el índice. Todo capítulo debe comenzar en una nueva página.

El primer párrafo debe comenzar a 2 espacios del título del capítulo. Las sub divisiones (sub temas) pueden ir pegados al margen izquierdo de la hoja, y deben ir numerados como se indicó anteriormente.

SECCIÓN 6.- RECOMENDACIONES PARA REPORTAR BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía: son las publicaciones (libros, enciclopedias, tesis, folletos, revistas, periódicos, etc.) que han servido de fuente de información y consulta para el trabajo. Al redactarla, se señalan los datos que identifiquen la fuente de información y consulta para el trabajo. Se reporta ordenada alfabéticamente.

Las comunicaciones personales citadas en el texto deberán incluirse en la lista de referencias, al igual que los trabajos no publicados. Las referencias citadas deberán ser la fuente de datos originales. Si esto no es posible, deberá hacerse por medio de fuentes secundarias.

Por lo menos el 80% de la bibliografía deberá ser actualizada (menos de 5 años de antigüedad), y el número de citas bibliográficas no deberá ser menor de 20. Solamente las citas referidas en el texto deberán aparecer en esta sección. .

MANERA DE CITAR BIBLIOGRAFÍA.

Las referencias bibliográficas deberán contener los siguientes datos mínimos:

Para libros:

Autor. Año de publicación. Título; subtítulo. Traductor. Edición. Lugar de publicación, casa editora. Paginación (nota de serie).

Ejemplo:

ELOLA, S. 2004. Agrotóxicos, “remedios” peligrosos. Montevideo, RAP-AL Uruguay; CEUTA. 95p.

Publicaciones seriadas:

Autor. Año de publicación. Título; subtítulo. Nombre de la institución que la publica. Nombre de la serie y número. Paginación.

Ejemplo:

HILL, S. 1984. Methods in Plant Virology. Blackwell Scientific Publications. Methods in Plant Pathology. v.1. 167p.

Escrito de un autor en una obra colectiva:

Autor de la parte. Año de la publicación. Título de la parte. In Editor literario o compilador. Título de la obra colectiva. Lugar de publicación, editor comercial. Página inicial y final de la parte.

Ejemplos

VERO, S. y MONDINO, P. 2002. Control biológico de enfermedades de plantas. In: Domínguez, A. y Prieto, R. Perfil Ambiental del Uruguay. Montevideo, Editorial Nordan-Comunidad. pp. 81-92.

GEPP, V., SILVERA, E., CASANOVA, S. & TRICOT, D. 2001. Solarization in the management of lettuce drop (*Sclerotinia* spp.). In: Young CS, Hughes, KJD, eds. International Sclerotinia Workshop (11th., 8-12 July 2001, York, England) Proceedings of Sclerotinia 2001. York, England, Central Science Laboratory. pp. 135-136.

Artículo de publicación periódica:

Autor. Año de publicación. Título. Nombre de la revista. Volumen (número): página inicial – página final página final del artículo.

Ejemplo:

BANCHERO, M.; GEPP, V.; GONZALEZ, P.; MONDINO, P. y SILVERA, E. 1999. Mancha foliar en zapallo (*Cucurbita* sp.) ocasionada por *Xanthomonas campestris* pv. *cucurbitae* en Uruguay. Agrociencia 2(1): 134-137.

Tesis:

Autor. Año de publicación. Título. Tesis Ing. Agr. Ciudad y país o estado, Institución que otorga el título. Paginación.

Ejemplo:

CASANOVA, S. y TRICOT, D. 2001. Efecto de la solarización sobre malezas y hongos fitopatógenos de suelo en cultivo de lechuga en invernáculo. Tesis Ing. Agr., Facultad de Agronomía, Universidad de la República, Montevideo. 80p.

Congresos, conferencias, cursos, seminarios:

Nombre del congreso, número ordinal, año de realización, lugar de realización. Año de publicación.

Título. Lugar de publicación, editor. Paginación.

Ejemplo:

CONGRESO LATINOAMERICANO DE FITOPATOLOGÍA (9º., IX, 1997, Montevideo).

Libro de Resúmenes. Montevideo, Sociedad Uruguaya de Fitopatología. 320p.

Páginas de Internet:

Autor. Año. Título. Dirección de la página. Fecha de consulta a la misma.

Las **comunicaciones personales** se citan al pie de la página, indicando nombre de la persona y año.